



COMUNICADO

A todos los participantes, del procedimiento de contratación del servicio de transporte terrestre, para el traslado y entrega de materiales educativos a las instituciones educativas de competencia del ámbito de la UGEL - ESPINAR, a través de Contrataciones Menores a los ocho (8) UIT, para los tramos I, II, III y IV.

Se comunica, que, de la calificación y evaluación efectuada de las ofertas presentadas por los postores al mencionado proceso, ninguna oferta se considera valida, debido que no cumplen con los términos de referencia (TDR) suscritas por el área usuaria.

En ese sentido, la contratación del servicio de transporte terrestre, para el traslado y entrega de materiales educativos a las instituciones educativas de competencia del ámbito de la UGEL - ESPINAR (primera convocatoria) para los tramos I, II, III y IV se declara **DESIERTO**, en tal efecto se realizará la siguiente convocatoria dentro de los plazos establecidos, a través del portal de transparencia institucional.

Atentamente.

El comité de Selección.